

Este Periódico se publica los Martes, Jueves y Sábados de cada semana. La suscripción para los Ayuntamientos 31 rs. y medio cada tres meses: 15 cada mes á los particulares de fuera, y 9 á los Suscritores en esta Capital, llevado á sus casas.



Se suscribe en la imprenta y Librería de Ca. en Trujillo, comercio de D. Ibon Sanchez Lollano: Plasencia, librería de Pis: Alcantara, comercio de D. Antonio Bernaldez; y en Coria, en el comercio de D. José Lomo García.

BOLETIN OFICIAL DE CACERES.

No se admitirán avisos ni otro documento que no venga con carta firmada y franca de porte.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO DE ESTA PROVINCIA.

CIRCULAR NÚMERO 60.

3ª Sección.—Protección y Seguridad.—Para que no se permita la entrada de los Portugueses en España sin su debido pasaporte.

El Sr. Brigadier encargado del despacho de la Capitanía general de Extremadura D. Juan de la Vera, me dice desde Badajoz con fecha 4 del actual, lo que copio.

El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra, con fecha 22 de Mayo último, me dice lo que sigue:—Excmo. señor: El Sr. Secretario del Despacho de Estado con fecha 18 del actual me dice lo siguiente:—Excmo. señor: El Ministro Plenipotenciario de S. M. en Lisboa con fecha 9 del corriente me dice lo que sigue:—Muy Sr. mio: En adición al aviso que me dió este Sr. Ministro y de que informé á V. E. en mi despacho número 174, participándome haberse comunicado por el Ministerio del Reino las órdenes convenientes á las Autoridades civiles Portuguesas de la frontera de Galicia, para impedir el paso á este Reino de los Gallegos que quisiesen pasar á él sin pasaportes legales de España, huyendo como tantos lo acostumbran, de la quinta actual; acaba S. E. de transmitirme la nota de que incluyo copia adjunta, comunicándome igualmente que órdenes semejantes y para el mismo objeto, se han circularo á las Autoridades militares por este Ministerio de la Guerra. Con este motivo me presenta este Sr. Ministro el deseo del Ministerio de la Guerra de que el Gobierno de S. M. quiere servirse circular órdenes semejantes á las Autoridades Españolas de la frontera; para que no permitan la entrada en España á los Portugueses que lo intentaren sin presentar pasaporte de su país. Acaso encontrará el Gobierno de S. M. que convendrá satisfacer este deseo que no pide mas que lo que está establecido por reglas constantes, á fin de retribuir la prontitud con que este Gobierno ha satisfecho á la reclamacion que le presenté de orden de S. M. Lo que de Real orden traslado á V. E. como adición

á lo que le manifesté sobre el mismo asunto en 10 del corriente, añadiéndole tambien por disposicion de S. M. y para los efectos correspondientes en el Ministerio de su cargo, que con esta fecha digo en contestacion al precitado Ministro que se comunicarán las órdenes que desea aquel Gobierno.—Y de la misma Real orden lo traslado á V. E. á fin de que se verifique lo que el Gobierno Portugues solicita. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de Mayo de 1838. = Ofalia. —Lo que traslado á U. para que por su parte tenga el mas puntual cumplimiento lo mandado por S. M. respecto de los súbditos Portugueses que intenten entrar en España sin pasaporte en regla de las Autoridades de su país.

Y he dispuesto que se inserte en el Boletin oficial para que los Subdelegados subalternos del ramo de Protección y Seguridad, cuiden de la exacta observancia de la preinserta Real orden. Dios guarde á UU. muchos años. Cáceres 8 de Junio de 1838. = Juan Antonio Garnica. = Juan Fernandez Guijarro, Secretario interino. = Señores Alcaldes y Ayuntamientos constitucionales de....

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE CACERES.

Orden de la Plaza del 8 de Junio de 1838, en Trujillo.

El Excmo. Sr. Capitan general de este Distrito se ha servido nombrar Gobernador de esta Plaza, al Coronel retirado D. Antonio Nieto, en reemplazo del Teniente Coronel D. Diego Frago, que con igual destino pasa á la de Guadalupe: hoy se hace saber para inteligencia de las tropas que se hallan en la Provincia y pueblos que la componen, publicándose en el Boletin oficial, = Muñoz. — Es copia. = Nieto.

CONTADURÍA DE RENTAS NACIONALES DE LA PROVINCIA DE CACERES.

Relacion de las cantidades cedidas á beneficio del Tesoro público, por las fracciones que á su favor han tenido los contribuyentes al anticipo de los 200 millones

en esta Provincia, al tiempo de entregárseles los equivalentes pagarés del Tesoro por las cartas de pago provisionales que obraban en su poder, y desde el primero de Abril hasta fin de Mayo del presente año.

	<i>rs. vn.</i>
El Ayuntamiento de Piornal	41..14
El de Torre D. Miguel	4
D. Antonio Villegas y tres vecinos mas de Alcántara	8
El Ayuntamiento de Talaveruela	49
El de Valverde de la Vera	11
El de Zarza de Montanchez	44
El de Ceclavin	19
Los de Valdecañas y Campillo de Deleitosa	14.. 6
El de Cabeza Velloso	37
El de Santa Ana	20..12
El de Santibañez el Bajo	23..17
El de Ruanes	23
Los de Gargantilla, Abadía, Jarilla, Casas del Monte y Granja	31.. 6
El de Malpartida de Plasencia	33..24
D. José García Lobato, y diez vecinos mas de Alcántara	37
D. Felix Luis Prieto Chamorro, y veinte vecinos mas de Plasencia	40..24
Los Ayuntamientos de Asperilla y Casas del Castañar, con dos vecinos mas	1.. 2
El de Villamesias	1..18
El de Pescueza	21..19
El de Losar de la Vera	22..16
El de Alcollarin	37..27
El de Villasbuenas	5
El de la Puebla de Ovando	18..12
El de Botija	2
El de Sierra de Fuentes	7
La señora Marquesa de la Isla	2..17
El Ayuntamiento de Eljas	1.. 2
Los de Acevo y los Hoyos	30..19
El de la Oliva de Plasencia	28..23
El de Zarza de Granadilla	2..24
El de Villanueva de la Vera	34
El de Madrigal de id.	26
Señor Conde de Torrejon y D. Rafael Salas, vecinos de Cáceres	3..25
Al Ayuntamiento de Herrera de Alcántara	41
El de Estorninos	19
El de Santa Cruz de la Sierra	17.. 2
El de Ibahernando	14.. 1
El de Cañaveral	40..17
El de Perales	2..29
D. José de la Concha, y cinco vecinos mas de Plasencia	49
El Ayuntamiento del Casar de Cáceres	30..17
El de Aldea del Obispo, con D. Juan Redondo, vecino de Trujillo	5
El de Torrejon del Rubio	16.. 7
El de Navaconcejo	28.. 5
El de Torno	25.. 6
SS. Viuda de Carrasco é Hijos, con dos vecinos mas de Cáceres	42..18
El de Torrequemada	32..20
El de Puerto de Santa Cruz	25

Mayo:

Señor Conde de Canilleros	5
Señor Conde de Ornachuelos, con doña Francisca Pacheco, vecina de Plasencia	1
El Ayuntamiento de la Calzada, y D. Ibon Sanchez, vecino de Trujillo	30..20
Doña Teresa Rubio, vecina de Plasencia	46

El Ayuntamiento de Cabezuela	43
El de Santiago del Campo	38..14
El de Carvajo	7..19
El de el Campo	40
El de Piedras-Albas	10
El de Valdeobispo	49
D. Rafael Torres, y once vecinos de Alcántara	7
El Ayuntamiento de Villar de Plasencia	41
El de Grimaldo	38.. 7
El señor Marques de la Matilla	15
Doña Antonia Torres, vecina de Alcántara	40
Antonio Morales, y dos vecinos mas de id.	39
El Ayuntamiento de Herrerueta	43.. 8
El de Portaje	14
Señor Marques de Campo Llano	43
D. Manuel García de la Cruz, por sí y vínculo de los Nietos, vecino de Plasencia	38
El Ayuntamiento de Trujillo, y varios vecinos del mismo	13.. 11
D. Gabriel Calderon, y otros vecinos de Plasencia	9
D. Wenceslao Ramos, por sí, varias memorias que administra, y otros cuantos vecinos de Plasencia	32
La Mesa Capitular del Cabildo de la santa Iglesia Catedral de id.	24..12
D. Miguel Lopez de Tejada, y varios vecinos de Alcántara	8
D. Manuel Segura, señora Marquesa de Camarena y del Reino, y D. Isidro Guija, vecinos de Cáceres	17..17
D. Antonio Montoya, y dos vecinos mas de id.	9..30
D. Andres Gallardo, de id.	38.. 4
Señor Conde de Benavente	25
Doña Inés de Vargas, y D. Joaquin Rodríguez Leal, vecinos de Plasencia	23
El Ayuntamiento del Pedroso, y un vecino mas de aquel pueblo	11..13
El Ayuntamiento de Valdastillas	27..17
El de Barrado	48..10
El del Branco	37..16
El de Portezuelo	22..33
El de Logrosan	39..17
El de Aldea Centenera	8
El de Cadalso	31..23
El Ayuntamiento de Trujillo	70
Señores Marques de la Constancia, Conde de Santibañez el Rio, y D. Ventura Delgado, de Plasencia	20..12
<i>Total cedido</i>	
<u>2177..32</u>	

Cáceres 9 de Junio de 1838. = Joaquin H. Izquierdo.

Cáceres 11 de Junio de 1838. - Insértese la precedente relacion en el Boletín oficial de la Provincia, á fin de que tengan la publicidad competente las cantidades que han cedido á beneficio del Tesoro público varios contribuyentes del anticipo de los 200 millones, por las fracciones que resultaron á su favor al cangear las cartas de pago provisionales por los pagarés respectivos. = Garciaidalgo.

ANUNCIOS DE OFICIO.

Gobierno político de la provincia de Cáceres.

Arriendo del Portazgo de Baños. - El 29 del corriente, por la mañana, y hora de las doce de la misma, se sacará á pública subasta en Plasencia, ante el Juez de 1ª instancia de aquel partido, lic. D. Francisco Encina,

por el término de un año, que dará principio el 1º del próximo mes de Julio, y bajo las condiciones que, desde el día anterior á la celebracion del remate, estarán de manifiesto al público en aquella ciudad, para que los licitadores puedan enterarse de ellas y hacer sus posturas al arriendo del Portazgo del puerto de Baños. Lo que se hace notorio por medio del Periódico oficial, y con prevención á todas las Justicias de la Provincia, lo anuncien por pregon para su mayor publicidad. Cáceres 14 de Junio de 1838. = El Gefe político, Juan Antonio Garnica.

Comision principal de Arbitrios de Amortizacion de la provincia de Cáceres.

Arriendo de fincas Nacionales. - No habiendo tenido efecto la primer tentativa de remate, prevenida el 27 de Mayo pasado, para el arriendo por un año de la casa que está en la villa de la Zarza la Mayor, que perteneció al convento de S. Francisco de Alcántara, se señala para su nueva subasta el día 24 del corriente mes, bajo el presupuesto de 180 rs.; por ante el Alcalde constitucional de dicha Villa, la cual se efectuará con sujecion á las demas condiciones que constan del pliego que se hallará de manifiesto en el acto. Cáceres 12 de Junio de 1838. = Gerónimo Antonio Mateos.

El día 1º de Julio próximo, se celebra en la villa de Alcántara, ante el Sr. Subdelegado de Rentas de la misma, remate de la tercera parte de la Escribanía de Celavín, que ha renunciado D. Joaquín Gundin, y antes sirvió D. Nicolas Amores Bueno, perteneciente al Maestrazgo de Alcántara; no admitiéndose postura que no cubra la cantidad anual de 156 rs. 16 mrs.; debiendo contarse su arriendo, desde el día en que quede aprobado su remate: el cual se efectuará con sujecion á las demas condiciones que consten del pliego que se hallare de manifiesto en el acto. Cáceres 13 de Junio de 1838. = Gerónimo Antonio Mateos.

Continuacion de las adjudicaciones insertas en el Boletín núm. 70.

Provincia de Madrid.

- D. Pedro del Valle remató una casa en esta Corte, calle del Niño, n. 7 nuevo y 4 viejo, manz. 429, con accesorias á la de Cantarranas, ns. 23 y 25, que fue de las Trinitarias Descalzas, en 331000
- D. Manuel de la Torre remató una casa sita en id., calle de S. Jacinto, hoy de Zaragoza, n. 17, manz. 196, que fue de los PP. del Salvador, en 200000
- D. José Alonso remató una casa sita en id., calle del Cordón, n. 8, manz. 179, que fue de las monjas de la Concepcion Gerónima, en 202500
- D. Juan Diaz de los Rios remató una casa en id., y su calle del Cordón, con vuelta á la del Conde, núms. 1 y 6, manz. 179, que fue de las mismas monjas, en 236500
- D. Pedro Mora remató una casa sita en id., Corredera Baja de S. Pablo, núms. 53 y 55, manz. 449, que fue del convento de santa Maria del Espino de Burgos, en 603000
- D. Vicente Santos remató un jardín y fábrica de secano, que fue de las monjas Salesas primitivas, en 185500
- D. Antonio Tabernilla remató una casa, calle de Santillan, n. 4, manz. 144, que fue de

las monjas de la Concepcion Francisca, en 1201000

Provincia de la Mancha.

- D. Julian Mejía, como apoderado de D. José Trujillo, remató una huerta sita en Ciudad-Real, término de Gil Perez, de 1 fanega y 10 celemines de tierra, con pozo y alberca, que fue de los Carmelitas de Daimiel, en 3140
- El mismo Mejía, como apoderado de D. José Trujillo de Miguelturra, remató 1 fanega de tierra, en su término, cerca del camino de Granátula, que fue de las Calatravas de Almagro, en 330
- El mismo Mejía, como apoderado de D. José Trujillo, remató un pedazo de tierra calma, de 6 fanegas y 2 celemines, sito en el camino de Granátula, que fue de las Calatravas de Almagro, en 1800
- El mismo Mejía, como apoderado de D. José Trujillo, remató una heredad de 175 olivas viejas y 530 parras claras, que fue de las monjas Franciscas de Almagro, en 5100
- D. Isaac Lopez remató un olivar con 206 olivos ordinarios, en el sitio de los Cortijos, que fue de las Calatravas de Almagro, en 764
- D. Julian Mejía, como apoderado de D. José Trujillo, remató una heredad de 1400 vides, y 214 olivas, que fue de las Calatravas de Almagro, en 8600
- El mismo Mejía, como apoderado de D. José Trujillo, remató una heredad de 6 fanegas y 6 celemines de tierra, titulada de la Media Naranja, que fue del convento de santo Domingo de Almagro, en 4000
- El mismo Mejía, como apoderado de D. José Trujillo, remató un olivar de 732 olivas, mitad de tercera clase y la otra menos ordinaria, que fue del convento de santo Domingo de Almagro, en 19595
- D. José Lopez remató un pedazo de 156 fanegas de tierra, que está en el sitio de los Cortijos, y fue del convento de santo Domingo de Almagro, en 728
- D. Julian Mejía, como apoderado de D. José Trujillo, remató un pedazo de tierra calma, término de Almagro, camino de Granátula, que fue de las Dominicas del mismo, en 1220
- El mismo Mejía, como apoderado de D. José Trujillo, remató una casa sita en Daimiel, que fue de las monjas Mínimas de la misma, en 12916
- D. Ignacio Galiano y Perez remató un olivar llamado las Beatas, camino de Pozuelo, que fue del convento de Dominicos de Almagro, en 3650
- D. Ignacio Perez Galiano remató un olivar, término de Pozuelo, que fue de los Dominicos de Almagro, en 3550
- D. Ignacio Galiano y Perez remató una de 1 fanega de tierra, en el sitio del camino de Matabestias, que fue de los Dominicos de Almagro, en 225

Provincia de Málaga.

- D. José Antonio de Rute remató una casa en Málaga y su calle Ancha de la Merced, núm. 28, manz. 105, que fue del convento de monjas de santa Clara de la misma, en 20000
- D. Juan Sarios remató una casa en id., Plaza de la Alhóndiga, n. 7, manz. 15, que

fue de las monjas de santa Clara de la misma, en. 45000
 D. Simon Castel remató una casa sita en la misma y su calle de la Cintería, n. 54, manz. 18, que fue de las monjas del Angel de la misma, en. 30000
 D. José Asumendi remató una casa en id., calle de Granada, n. 61, manz. 69, que fue de las monjas Carmelitas de la misma, en. 60500
 (Se continuará.)

Diputacion provincial de Cáceres.

Hallándose vacante el empleo de Secretario de esta Diputacion provincial, dotado con el sueldo anual de diez y seis mil reales, ha acordado la misma en sesion de este dia, que se anuncie en los Boletines oficiales del Distrito de Estremadura y en la Gaceta de Madrid: que se admitan las solicitudes que hicieren los que aspiren á obtenerlo, y que para el 16 del próximo mes de Julio se provea en el que se califique mas digno, atendidas su aptitud, buena conducta, y adhesion á la justa causa, de cuyos atestados deberán venir provistas las solicitudes. Cáceres y Junio 16 de 1838. = Juan Antonio Garnica, Presidente. = Por acuerdo de la Diputacion, Antonio Suarez Tovar, Secretario interino.

GOBIERNO POLITICO DE ESTA PROVINCIA.

NOTICIAS OFICIALES.

El Gefe político de Logroño, con fecha 8 del actual, me dice que el General Leon batió en la tarde del 4 á cinco batallones y dos escuadrones enemigos en el valle de Izarve, habiéndoles hecho retirar precipitadamente por el monte del Perdon, con pérdida de muchos muertos y heridos y una compañía prisionera.

El de Zaragoza en 9 del propio mes, me participa que el General D. Santos San Miguel con cuatro batallones y trescientos caballos escasos, habia batido tambien el 7 al rebelde Llangostera, causándole la pérdida de 150 muertos, gran número de heridos, 20 prisioneros y 5 pasados.

El de Jaen me manifiesta igualmente que la primera brigada del Ejército de Reserva, compuesta de los regimientos 4.º Ligero de infantería, Provincial de Murcia y el de Sevilla, perfectamente equipados, habia salido el 30 de Mayo último con direccion á Ocaña y á Aranjuez, y que muy en breve la seguirian las demas: añadiendo que tambien habian marchado para Sevilla diez compañías del depósito con unas 1200 plazas.

Por último el Gefe político de Burgos en comunicacion de 9 del corriente, asegura la derrota que el 6 sufrió la faccion acaudillada por el rebelde Balmaseda, en las alturas de Prado Luengo, y que los prisioneros habian entrado en aquella plaza en el mismo dia, escoltados por parte de la fuerza de la columna del Comandante general de la Sierra, quedando la demas combinada con la del Coronel D. Martin Zurbano, en persecucion de los dispersos; cuya noticia se halla confirmada por el parte siguiente:

"Gaceta extraordinaria de Madrid del Domingo 10 de Junio de 1838. - Artículo de oficio. - Parte recibido en la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra. Capitanía general de Castilla la Vieja. - Estado mayor. - Excmo. señor: El Coronel D. Gaspar Antonio Ro-

driguez, Comandante general de la sierra de Burgos, con fecha de antes de ayer desde Prado Luengo me dice lo siguiente:

Excmo. señor: Precisado el enemigo por mis movimientos á dirigitse á la sierra de la Demanda en la mañana de ayer, saliendo de esta villa la caballería á las seis de la mañana, y entrando yo á las ocho, esperé obtener felices resultados si el Sr. Coronel D. Martin Zurbano, á quien habia oficiado anteriormente para que se situase en observacion de Barbadillo de Herreros, Rio-cavado, Huerta de arriba y todo su territorio, habia recibido mis comunicaciones; en cuyo caso no dudaba que el enemigo, rechazado y perseguido por dicho Coronel, se veria precisado á retroceder y caer en mis manos.

Asi sucedió, Excmo. señor, pues á las seis de la tarde ya tenia en mi poder dos Gefes, 28 Oficiales, dos Capellanes y 265 de la clase de tropa, con una porcion de fusiles; rescatando igualmente algunos prisioneros pertenecientes á la columna sorprendida en Ontoria del Pinar y á los Nacionales y patriotas de Cameros y á la Justicia de este pueblo que acababan de llevarse.

Se está reconociendo el campo para recoger el armamento diseminado, y formar el parte detallado de todo, el cual tendré el honor de dirigir á V. E. tan pronto como pueda verificarlo, limitándome ahora á hacerlo de esta reseña, á la cual debo agregar, que habiéndose incorporado á mis prisioneros los que condujo el referido Coronel, y algunos otros que han llegado despues, ascienden ya al número de 300.

Tengo el sentimiento de haber visto correr al cabecilla Balmaseda con un trozo de su caballería por una colina de la cual me separaba una profunda barranca; y aunque habia dispuesto que la compañía de cazadores del Provincial de Laredo y una mitad del 5.º ligero de caballería la coronasen, no pudieron verificarlo á tiempo para detenerle, y solo pudieron hacerlo á los restos de infantería que llevaba.

Lo que me apresuro á elevar al superior conocimiento de V. E. para los fines que son consiguientes. - Lo traslado á V. E. para conocimiento y satisfaccion de S. M. y demas efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Valladolid 9 de Junio de 1838. = Excmo. Sr. = El Baron de Carandolet. - Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra."

Me apresuro á dar publicidad á tan importantes victorias, para que los pueblos de la Provincia de mi mando, se convenzan de las grandes esperanzas y motivos que hay para creer que está ya cercano el dia de la paz tan deseada, y que tanto se apetece generalmente. Cáceres 16 de Junio de 1838. = Juan Antonio Garnica.

AVISO.

Se hallan en esta Capital dos Sevillanos, que hacen componen y venden Peinas de concha de todas clases.

ERRATAS DEL BOLETIN ANTERIOR.

Fólio.	Col ^a	Línea.	Dice.	Léase.
323	1 ^a	28	dependientes	dependencias.
Idem	2 ^a	11	mediendo	rindiendo
326	"	33	depósito,	despacho.